



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN N°22 DE 2017**

"Por medio de la cual se autoriza la asistencia de la docente de planta y Jefe del Departamento de Enfermería, Clarybel Miranda Mellado, a un Congreso Internacional"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la docente **Clarybel Miranda Mellado**, se encuentra vinculada como docente de planta y Jefe del Departamento de Enfermería;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó al Consejo Académico, aval para la asistencia de la docente de planta y Jefe del Departamento de Enfermería, Clarybel Miranda Mellado, en calidad de ponente, con el tema "Mejoramiento de la Calidad del Programa de Enfermería" en el V Congreso Macro Regional en Enfermería – V COMRRE Chimbote y II Congreso Internacional de Estudiantes de Enfermería en países Andinos – II CINEEPA, que se realizará del 6 al 9 de septiembre de 2017, en la Universidad Nacional del Santa, en la ciudad de Nuevo Chimbote, Perú;

Que la Universidad Nacional del Santa, cubrirá los pasajes internacionales, nacionales, hospedaje y alimentación en que incurrirá la referida docente con su participación en dicho evento;

Que el Consejo Académico, en sesión del 31 de agosto de 2017, avaló dicha solicitud y le recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión del 1 de septiembre de 2017, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar la asistencia de la docente de planta y Jefe del departamento de Enfermería, **Clarybel Miranda Mellado**, identificada con cédula de ciudadanía No.32.541.112 expedida en Medellín (Antioquia), en calidad de ponente, al V Congreso Macro Regional en Enfermería – V COMRRE Chimbote y II Congreso Internacional de Estudiantes de Enfermería en países Andinos – II CINEEPA, que se realizará del 6 al 9 de septiembre de 2017, en la Universidad Nacional del Santa, en la ciudad de Nuevo Chimbote, Perú.

PARÁGRAFO. Los gastos que se incurrirán con la participación de la referida docente en dicho evento serán asumidos por la Universidad Nacional del Santa.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el primer (1) día del mes de septiembre de 2017

(Original firmado por)
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz